

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 057

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 13:08 horas del día 17 de octubre del 2022; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. – Revisión y en su caso validación de la propuesta de la versión pública de los expedientes de investigación número INV/CMP/14/2019 con fecha de resolución de archivo 29 de julio de 2022 y INV/CMP/08/2020 con fecha de resolución de archivo 23 de agosto de 2022 que obran en la Contraloría Municipal.

CUARTO. – Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

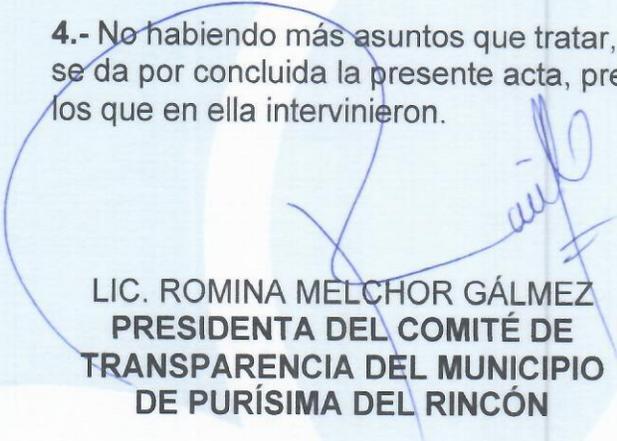
3.- Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día referente a la revisión y en su caso validación de la propuesta de la versión pública de los expedientes de investigación número INV/CMP/14/2019 con fecha de resolución de archivo 29 de julio de 2022 y expediente INV/CMP/08/2020 con fecha de resolución de archivo 23 de agosto de 2022 mismos que obran en la Contraloría Municipal; por lo cual una vez analizada la propuesta realizada por el Contralor Municipal, es que los integrantes del Comité acuerdan aprobar dicha versión pública acorde a lo establecido en los numerales 54 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, mismos que establecen: **“Artículo 54.** *Al Comité de Transparencia, le competen las siguientes atribuciones: ... XII. Revisar y validar la versión pública de la información que así corresponda, a propuesta de las unidades administrativas;”* **“Artículo 68.** *Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.”*, toda vez que las mismas contienen datos personales de las personas que intervinieron en dichos procedimientos, conforme a lo establecido en el artículo 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, el cual demarca: **“Artículo 3.** *Para los efectos de la presente Ley se entenderá por: ... VII. Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;”* lo cual implica que del contenido de los mismos se genere una versión pública, testando nombres, cargo o título, incapacidades médicas, CURP, domicilios particulares, fotografías y firmas de quienes intervinieron en los expedientes de investigación, para que de esta manera no se ponga en riesgo su seguridad, toda vez que de entregarse estarían expuestos a situaciones de extorsiones, secuestros o algún otro hecho que ponga en riesgo su seguridad, y más aún por los tiempos que se están viviendo actualmente, donde este tipo de información puede ser usada de una manera inapropiada y dejar expuestos a un peligro a los ciudadanos que intervinieron en dicho procedimiento administrativo, por lo cual la divulgación de esta información representa un riesgo real, demostrable de perjuicio significativo, por lo cual la entrega de dicha información debe adecuarse al principio de proporcionalidad y representar el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, lo cual se logra a través de esta versión pública que se autoriza.

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar el Lic. Arturo Sandoval Viurquez; es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:

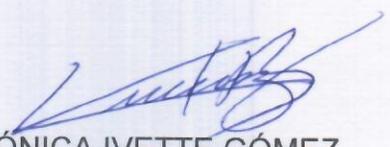
ACUERDOS

ÚNICO. - Se confirma la versión pública de los expedientes de investigación número INV/CMP/14/2019 con fecha de resolución de archivo 29 de julio de 2022 y expediente INV/CMP/08/2020 con fecha de resolución de archivo 23 de agosto de 2022 los cuales obran en la Contraloría Municipal, ello en atención a los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:16 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



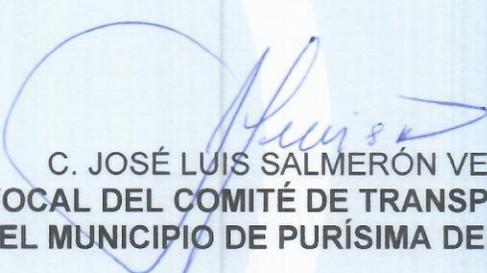
LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN